

UNIVERSIDAD NACIONAL
CORRESPONDENCIA CON EL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACION NACIONAL

Bogotá, abril 24 de 1944.

Señor doctor Antonio Rocha, Ministro de Educación Nacional.

E. S. D.

Estimado señor Ministro:

Con el debido comedimiento a que S. S. es acreedor, me permito manifestarle la extrañeza y honda pena que ha sentido el Episcopado, actualmente reunido en Conferencia Episcopal, y el escándalo producido en los católicos de todo el país, sin distinción de

Universidad Nacional

315

partidos políticos, por el nombramiento del Rector de la Universidad Nacional que el Consejo de dicha entidad ha hecho en la persona del señor Gerardo Molina, cuyas ideas socialistas son un peligro para la juventud y una amenaza a nuestra querida patria, en su totalidad católica, que necesita, para su desarrollo y futura grandeza, de hombres cuya educación haya sido cimentada en la divina doctrina que Jesucristo legó a la Iglesia para su custodia, difusión y defensa, como a la única depositaria de la Verdad.

Al dirigirme a S. S. en mi nombre y en el del Episcopado, para dar cumplimiento a un deber sagrado del oficio episcopal, lo hago en la firme esperanza de que al frente de la Universidad Nacional será puesto un hombre que dirija y dé enseñanza a los alumnos de acuerdo con la doctrina católica.

Con sentimientos de alta consideración, soy de S. S. atento amigo y servidor,

+ ISMAEL, Arzobispo de Bogotá

Excelentísimo Señor Arzobispo de Bogotá.

E. S. P.

Tengo el honor de dirigirme a S. E. en respuesta a su atenta nota de abril 24, en la que S. E., en su nombre y en el del Episcopado Colombiano actualmente reunido en Bogotá, se sirve manifestarme los sentimientos que animan a los ilustres miembros de la jerarquía eclesiástica con motivo de la reciente designación que ha hecho el Consejo Universitario del señor doctor Gerardo Molina para rector de la Universidad Nacional.

Considera S. E. extraña y penosa la impresión causada, tanto entre los Venerables Prelados como en el pueblo católico, por la determinación del Consejo al elegir, de la terna presentada por el Gobierno, aun colombiano que profesa ideas socialistas, contrarias según opinión de S. E. a la doctrina que la Iglesia profesa, enseña y debe defender.

Ciertamente, la nobilísima personalidad de S. E. autoriza todo juicio que profiera y da calidad a los sentimientos que la afectan. Por lo que el Gobierno lamentaría profundamente ser parte en el desagrado de tan generoso espíritu y tan claro patriota, con quien el Gobierno tiene a honra privilegiada tratar las cuestiones que interesan idénticamente a la Iglesia y al Estado de que es representante, si no fuese porque puede asegurar a S. E. que el motivo de sus preocupaciones no corresponde a la realidad efectiva, según las razones que en seguida me permito someter a su recta y sabia consideración.

El Gobierno estima como un bien precioso del acervo cultural de la nación la excelente amistad y la perfecta concordancia que existen hoy entre los representantes eclesiásticos y los estatales, que es como decir entre los dos modos de ser, el religioso y el político, del pueblo colombiano. La unidad armónica lograda es tan evidentemente fecunda, en tal manera afirma y avigora la nacionalidad, que fuera ocioso pretender justificarla o explicarla. ¿Cómo querría el Gobierno alterar un estado de cosas que no sólo emana del puro sentimiento popular sino cuya bondad aseguran y declaran la experiencia y la sabiduría de los hombres graves y más autorizados de nuestra sociedad? Justamente por descansar en ese inmovible fundamento, pueden los ciudadanos y los gobernantes dar libre juego a todas aquellas inquietudes del espíritu que se desen-vuelven en el campo estricto de la especulación filosófica o de la investigación científica. Pues del propio modo que instituciones de forma e índole religiosas se adelantan con el mejor ánimo en el estudio de los hechos naturales, según los métodos establecidos por la investigación experimental y por la crítica, así también ocurre que los institutos oficiales universitarios y los demás dedicados a los estudios superiores, tienden a ejercitarse en las disciplinas de la ciencia, con el fin de hacer suyas las enseñanzas y verdades logradas por los maestros y ver también de aumentar el acervo de los conocimientos humanos. No otro que éste de aumentar la cultura es el objeto específico de la Universidad Nacional. Y para ello fue constituida como una entidad en la posible autónoma, regulada por órganos de control, ponderación y equilibrio, de que el Consejo Universitario es instrumento y ejemplo. Creo sobrado explicar aquí la evidente función de los rectores, pues que basta destacar su carácter de ejecutores de las determinaciones de esa Junta Consultiva y Directiva, verdadero motor y regulador de la vida universitaria, que es el dicho Consejo. Sin duda el rector es la persona principal y

visible de la Universidad y en gran manera es un factor de su brillo y su eficacia. y aun agrego otro aspecto, no por tácito menos interesante y valioso, que es cierta capacidad de infundir generosa exaltación a los espíritus de los estudiantes. Que la simpatía y entusiasmo que inspira el maestro o guiador a sus discípulos decide con suma frecuencia el éxito y fecundidad de los estudios. Por la cual el Gobierno juzga que aquellos educadores que, a causa de sus peculiares dotes, o por la integridad y nobleza del carácter, o por el esplendor de la inteligencia, o por la densidad y amplitud de los conocimientos, o por todo ello junto, poseen la preciosa virtud de entusiasmar, dar fe y calor, ánimo y voluntad de conocimiento, a los jóvenes, deben ser considerados como personas particularmente aptas para esta misión excelsa de impulsar los espíritus hacia la cultura superior.

Tales son las propias causas que guiaron al Gobierno al formar la terna propuesta a la consideración del Consejo para la elección de rector de la Universidad Nacional. De los tres personajes propuestos, todos de la más alta categoría, tuvo a bien decidirse el Consejo por el señor doctor Gerardo Molina, calificado por la opinión unánime como uno de los hombres de más íntegra y recta personalidad que ilustran la ciudadanía colombiana. Hombre de austeras disciplinas y de trabajada inteligencia, experimentado en las luchas políticas y parlamentarias, donde muchos llegan a conocer la varia naturaleza humana, posee la ponderación del espíritu y el saber grave, necesarios a quien ocupa posición tan eminentemente delicada. Lo cual me he permitido recordar, porque bastan esas condiciones intelectuales y morales para asegurar cumplidamente que el dotado de ellas no intentará en modo alguno amenguar la cultura colombiana con alterar la preciosa armonía a que he hecho referencia, o bien con despojar a los espíritus jóvenes del saber insigne logrado por la doctrina de la Iglesia en tantísimos siglos de esfuerzo y meditación.

Creo bien, Excelentísimo Señor, que estas palabras mías, expresadas a conciencia y de tan buena fe, como nacidas del sentimiento de profundo respeto y de la leal amistad que profesan las personas del Gobierno a la persona venerable de S. E., apaciguarán su inquietud de pastor de almas y tendrán la gracia de ganar la confianza de los ilustres prelados en cuyo nombre se ha servido S. E. dirigirme la nota mencionada. La obra fundamental de la concordia entre colombianos de que S. E. ha sido parte principalísima y factor decisivo será mantenida incólume, cuando no acrecida, por el gobierno del Excelentísimo señor Presidente Echandía, que en esta ocasión tengo el grande honor de representar.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a S. E. Y a los señores Miembros de la Conferencia Episcopal, actualmente reunida en Bogotá, los sentimientos de mí más distinguida consideración y aprecio.

Antonio Rocha, Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, mayo 9 de 1944

Señor doctor don Antonio Rocha, Ministro de Educación Nacional.

En su despacho.

Tengo la honra de referirme a la atenta nota de su señoría, de fecha 23 de abril, en la que su señoría da respuesta a la mía del 24 de abril próximo pasado, por medio de la cual expresé a su señoría la extrañeza y honda pena que ha causado en mi ánimo y en el ánimo del episcopado de esta católica nación el nombramiento del doctor Gerardo Molina como rector de la Universidad Nacional.

Agradezco las deferentes expresiones con que su señoría se refiere a la buena voluntad con que he procurado cooperar, en la medida de mis fuerzas, al mantenimiento de la armonía entre los gobernantes de la Iglesia y del Estado, y de la concordia espiritual de todos los colombianos, que es bien inestimable e imprescindible condición de prosperidad y de bienestar para la nación. Y con toda la debida atención he tomado nota de las seguridades que su señoría ha creído poder ofrecer y garantizar, en nombre del Gobierno, de que la designación del señor doctor Gerardo Molina para rector de la Universidad no implica en modo alguno una amenaza para esa armonía y esa concordia en que todos estamos igualmente interesados, ni un peligro de que haya de sufrir mengua la influencia de las ideas cristianas y de la doctrina de la Iglesia en los espíritus Jóvenes.

Sin embargo, las mismas condiciones intelectuales y personales que su señoría señala en el doctor Gerardo Molina como hombre de austeras disciplinas y de trabajada inteligencia, y que me complazco en reconocer, hacen que la influencia de sus doctrinas, inspiradas en el materialismo y orientadas a una organización de la sociedad que desconoce principios fundamentales de la filosofía cristiana y pugna con claras enseñanzas de la Iglesia, y el influjo de su dirección a la cabeza de la Universidad, puedan ser más eficazmente peligrosos para las inteligencias juveniles.

El doctor Molina, en su discurso pronunciado en la noche del cinco de los corrientes, declaró que no habrá de permitir que su actuación en la Universidad sea llevada al sitio ardiente de las batallas religiosas; que estimaba insensata y para él agravante la suposición de que vaya a tratar de arrancar de la juventud la fe en Dios; que nadie puede pensar que sea posible remover con un decreto rectoral una convicción política o religiosa. Pero nadie ignora que hay muchos otros medios, más eficaces que una ardiente lucha o un decreto autoritario, para apartar de la fe y de la orientación religiosa a los espíritus jóvenes, tan fácilmente accesibles a toda suerte de influencias. Y ya es bastante para causar a este respecto intranquilidad y fundados temores el ver cómo se declaran las actividades universitarias orientadas exclusivamente a los problemas económicos y técnicos de producción y consumo, es decir, a

problemas de índole exclusivamente material, como si de sólo pan hubiera de vivir el hombre; ni es tranquilizadora tampoco la declaración de que el tema religioso es tema únicamente de la intimidad de la conciencia, porque la religión cristiana y la doctrina católica, si bien han de tener su raíz en lo más íntimo del espíritu son, sin embargo, una religión y una doctrina que miran al hombre en la totalidad de su actividad humana, no sólo interior sino exterior, ni solamente individual, sino también familiar y social. De manera que, con todo respeto, me permito manifestar a su señoría que no han podido quedar apaciguadas nuestras inquietudes de pastores de almas, ni menos recobrada la plena confianza que ese cargo sagrado nos exige. El deber que de manera primordial e ineludible nos incumbe, a mí y a mis venerados hermanos en el episcopado, de velar por la orientación cristiana de la formación intelectual y cultural de la juventud, y el derecho que para ello nos asiste, garantizado en un solemne pacto concordatario que el Gobierno, en repetidas ocasiones, ha declarado querer respetar con todos los miramientos que el derecho internacional reconoce y garantiza, me autoriza a insistir, de la manera más atenta, en el reclamo presentado en mi nota anterior a su señoría, y, por su digno conducto, al Gobierno Nacional, que su señoría, tan dignamente representa en esta ocasión.

Su señoría me ha hecho presente la autonomía de que goza “en la posible” el Consejo Universitario. Pero cualquiera que sea el grado de autonomía otorgado entre nosotros a la Universidad por las leyes que regulan nuestro derecho interno, quizás dentro de esas posibilidades a que se refiere su señoría, no entre la de crear el peligro de una situación contraria o simplemente amenazadora de las garantías concordatarias en materia de educación, porque no sería admisible que las instituciones de derecho interno de un Estado vinieran a prevalecer por sí solas, y de manera unilateral, sobre sus compromisos contractuales de derecho internacional, o que en virtud de ellas pudieran eludirse las responsabilidades jurídicas adquiridas por la fe de solemnes pactos bilaterales.

Comparto con su señoría el más vivo deseo y la más firme esperanza de que la obra fundamental de la concordia entre los colombianos, en que todos hemos de estar igualmente empeñados, se mantenga incólume y aun acrecida por el común esfuerzo de evitar y prevenir cuanto pudiera ser factor de intranquilidad y de zozobra.

Con sentimientos de la más distinguida consideración me repito de su señoría muy atento servidor y amigo,

+ ISMAEL, Arzobispo de Bogotá.